



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEPARTAMENTO
DE BOLIVAR**

CERTIFICA

Que según el acuerdo 018 de 2024 por el cual se actualiza el estatuto tributario del Municipio de San Pablo Bolívar. Las de deducciones que le aplican a un contrato de obra pública, corresponde al 22%, como se detalla a continuación:

DEDUCCIONES	%
ESTAMPILLA CULTURA	2
TASA DEPORTE	2
UNI CARTAGENA	1
PRO HOSPITAL	1
ADULTO MAYOR	4
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS Y ORDENES DE PAGO	2
CONTRIBUCION SOBRE OBRAS PUBLICAS	5
RETENCION EN LA FUENTE	2
RETEICA	1
TOTAL	22

Esta certificación se expide con destino al interesado, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026, en el Municipio de San Pablo Bolívar.

Atentamente


YESENIA GARCIA AYALA
Secretaria de Hacienda